



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUN 2016

Expediente N° 18093/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la Obra N° 186-Simulador de Perforaciones -CAVE- Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la U.N.Sa. resultó beneficiaria de un simulador de perforaciones virtual, el que será entregado a fines del mes de Julio del corriente año, siendo necesario construir un espacio con las especificaciones técnicas pertinentes para su puesta en funcionamiento.

Que el Sr. Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento solicita la afectación preventiva de la suma de \$ 1.192.614, para la contratación directa de la Obra N° 186/16, Construcción de Simulador de Perforaciones -CAVE- en la Sede Regional Tartagal.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 1.192.614,00) para atender los gastos relacionados con la Obra N° 186, Simulador de Perforaciones -CAVE, a instalarse en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la afectación preventiva en la Partida Presupuestaria Obras Menores.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA